

# Código de Conducta del Proveedor Global

NUESTRO CÓDIGO & EXPECTATIVAS

# CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES GLOBALES

## Nuestro código y expectativas



En Eriez, nuestros valores—**El Cliente es Primero, Un Eriez, Empoderamiento, Integridad, y Mejora Continua**—son la base de nuestra forma de hacer negocios. Nos comprometemos a trabajar con proveedores que compartan estos valores y que mantengan altos estándares de comportamiento ético, integridad y sostenibilidad en sus operaciones. Este Código de Conducta para Proveedores Globales (el «Código») establece las normas mínimas que esperamos que nuestros proveedores cumplan.

Nuestro Código opera junto con el **Código de Conducta y la Guía de Ética Empresarial de Eriez** y se aplica a todos los proveedores de nuestra cadena de suministro global. En los casos en los que exista un conflicto entre las leyes locales y las normas descritas en este Código, los proveedores deben adoptar la norma más estricta. Al adherirse a estas directrices, los proveedores ayudan a garantizar que los valores de Eriez se reflejen en todos los aspectos de nuestras relaciones comerciales.

# CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES GLOBALES

## Nuestro código y expectativas

### Ética y Gobernanza

Esperamos que nuestros proveedores se comprometan con los más altos estándares de conducta ética cuando traten con trabajadores, proveedores y clientes. Los proveedores deben implementar sólidas prácticas de gobernanza para garantizar el cumplimiento de todas las leyes aplicables y las normas éticas de Eriez. Las prácticas poco éticas o la mala conducta socavan la confianza y no serán toleradas.

### Anti-Soborno y Corrupción

Eriez se exige a sí misma y a sus proveedores los más altos estándares de integridad. Tenemos una **política de tolerancia cero** hacia cualquier forma de soborno, corrupción, extorsión o malversación. Esto incluye cualquier práctica destinada a influir indebidamente en las decisiones empresariales o a obtener ventajas indebidas.

Los proveedores no deben ofrecer, autorizar ni aceptar sobornos, pagos de facilitación, comisiones ilegales u otros beneficios indebidos, ya sea directa o indirectamente, a través de terceros. Esta prohibición incluye las contribuciones políticas, los regalos o las invitaciones destinadas a influir indebidamente en las decisiones empresariales. Todas las transacciones comerciales deben registrarse y controlarse con precisión para garantizar el pleno cumplimiento de la legislación anticorrupción aplicable.

Si un proveedor tiene conocimiento de cualquier violación de este Código o del **Código de Conducta Empresarial y Guía Ética de Eriez**, se le anima a que lo comunique confidencialmente a través de la **Línea de Ayuda de Cumplimiento de Eriez**, gestionada por **Navex**.

### Competencia y Prácticas Justas

Los proveedores deben cumplir todas las leyes de competencia aplicables, incluidas las relacionadas con la fijación de precios, la manipulación de licitaciones y el intercambio de información confidencial con la competencia. Esperamos que los proveedores actúen con imparcialidad y transparencia, garantizando el cumplimiento de las normas legales y éticas en cada transacción.

### Conflictos de Intereses

Los proveedores deben evitar cualquier conflicto de intereses que pueda afectar a su capacidad para actuar de forma objetiva en las relaciones comerciales con Eriez. En caso de que surja un conflicto de intereses potencial o real, debe comunicarse inmediatamente a Eriez para garantizar que se tomen las medidas adecuadas.

### Datos, Confidencialidad y Privacidad

Suppliers must respect the privacy rights of individuals and comply with all applicable data protection laws when personal data is collected, stored, processed, transmitted, or shared. Both Eriez and its suppliers share the responsibility of managing personal data with care and confidentiality, ensuring it is used appropriately and safeguarded against unauthorized access.

# CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES GLOBALES

## Nuestro código y expectativas

### Propiedad Intelectual

Los proveedores deben respetar los derechos de propiedad intelectual y cumplir todas las leyes y normativas pertinentes que rigen la propiedad intelectual. Esto incluye garantizar que la información y la tecnología patentadas estén protegidas y no sean objeto de apropiación indebida. Los proveedores también deben proteger la información confidencial de Eriez, utilizándola únicamente para los fines comerciales previstos y divulgándola sólo con la debida autorización.



### Información y Ciberseguridad

Para proteger los datos confidenciales, la propiedad intelectual y las operaciones comerciales, es esencial contar con prácticas sólidas de seguridad informática y cibernética. Esperamos que los proveedores mantengan altos estándares de seguridad, implementando medidas técnicas y organizativas apropiadas para protegerse contra amenazas potenciales. Los proveedores deben trabajar estrechamente con Eriez para garantizar un enfoque colaborativo de la seguridad de la información.

### Cumplimiento de la Normativa Comercial Mundial y Sanciones

Los proveedores deben llevar a cabo sus actividades en total conformidad con todas las leyes de comercio mundial aplicables, incluidas las normativas sobre sanciones y control de exportaciones. Esto incluye el cumplimiento de las leyes que rigen la circulación de productos, servicios, tecnología y transacciones financieras. Y asegurarse de que sus actividades comerciales cumplan con todos los marcos legales y marcos jurídicos y normativos pertinentes.

### Ética y Vías de Comunicación

Los proveedores deben proporcionar un mecanismo seguro y transparente para que los empleados y las partes interesadas informen de sus preocupaciones éticas o conductas indebidas. Este mecanismo debe cumplir la legislación local, garantizar el anonimato y proteger frente a represalias por plantear preocupaciones de buena fe.

Los proveedores deben fomentar una cultura ética en la que los empleados se sientan capacitados para hablar, sin miedo a consecuencias negativas.

# CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES GLOBALES

## Nuestro código y expectativas

### Garantía de Calidad

Se espera que los proveedores produzcan y suministren productos y servicios que cumplan las normas de calidad y seguridad acordadas. La mejora continua en la gestión de la calidad y el cumplimiento de las especificaciones son fundamentales para garantizar que Eriez ofrezca excelencia a sus clientes. Los proveedores deben mantener altos estándares en todas sus operaciones y deben abordar de forma proactiva los riesgos relacionados con los materiales falsificados, incluida la notificación a Eriez de cualquier material falsificado que afecte a los bienes o servicios destinados a Eriez.



### Impuestos y Responsabilidades Financieras

Los proveedores deben cumplir todas las leyes aplicables en materia de impuestos, contabilidad e informes financieros. Todas las transacciones financieras deben ser transparentes y los proveedores deben mantener registros precisos y puntuales. El cumplimiento de estas obligaciones es esencial para mantener la integridad y la responsabilidad en nuestra cadena de suministro global.

### Tratamiento Justo a los Empleados y Derechos Humanos

Eriez espera que sus proveedores apoyen y defiendan los derechos humanos reconocidos internacionalmente en toda la cadena de suministro. Esto incluye los derechos expresados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios esbozados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los proveedores deben trabajar activamente para identificar y abordar posibles violaciones en sus propias operaciones y en su cadena de valor para garantizar el cumplimiento de estas normas.

### Esclavitud Moderna, Trata de Seres Humanos y Trabajos Forzados

Todo trabajo realizado debe ser voluntario. Eriez no permite el trabajo forzado, en régimen de servidumbre (incluida la servidumbre por deudas) o en régimen de contrato forzado, el trabajo penitenciario involuntario, la esclavitud o el tráfico de personas. Los proveedores no deben participar en ninguna práctica que implique el transporte, la acogida, la contratación, el traslado o la recepción de personas bajo amenaza, fuerza, coacción, secuestro o fraude a cambio de trabajo o servicios. La libertad de movimiento de los trabajadores no debe restringirse injustificadamente, y los proveedores no deben exigir depósitos o retención de documentos de identidad. Deben proporcionarse condiciones de empleo claras y comprensibles a todos los trabajadores, y cualquier medida disciplinaria debe documentarse adecuadamente.

# CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES GLOBALES

## Nuestro código y expectativas

### Trabajo Infantil

Eriez prohíbe el uso de mano de obra infantil en cualquier punto de su cadena de suministro. Un «niño» se define como cualquier persona por debajo de la edad de finalización de la educación obligatoria o por debajo de la edad mínima de empleo en el país de operación, la que sea mayor. Se espera que los proveedores verifiquen la edad de sus trabajadores mediante un proceso fiable. Se fomentan los programas legítimos de aprendizaje en el lugar de trabajo que cumplan las leyes y normativas locales. A los trabajadores menores de 18 años no se les deben asignar tareas que puedan poner en peligro su salud, seguridad o bienestar, ni obstaculizar su educación. Si se detecta trabajo infantil, el proveedor debe tomar medidas correctivas que den prioridad al interés superior del niño, asegurándose de que asista a la escuela obligatoria y reciba el apoyo adecuado.

### Diversidad e Inclusión

En Eriez, creemos que la diversidad y la inclusión son fundamentales para impulsar la innovación y el crecimiento. Esperamos que nuestros proveedores fomenten entornos de trabajo diversos e inclusivos, libres de acoso y discriminación ilegal. Los proveedores no deben discriminar por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, religión o cualquier otra condición protegida en sus prácticas de contratación, promoción, formación o retribución. Deben preverse ajustes razonables para las prácticas religiosas de los trabajadores, y ningún trabajador debe sufrir discriminación por pruebas médicas.

### Horario Laboral

Los proveedores deben cumplir las leyes y normativas locales relativas a las horas de trabajo, garantizando que los trabajadores tengan al menos un día libre programado cada siete días. No se exigirá a los trabajadores que trabajen más de seis días consecutivos.

### Salarios Dignos

Los salarios pagados a los trabajadores deben cumplir todas las leyes aplicables, incluidas las leyes de salario mínimo, la normativa sobre horas extraordinarias y las prestaciones obligatorias por ley. Eriez no permite las deducciones salariales como medida disciplinaria. Se espera de los proveedores que proporcionen periodos de vacaciones y permisos adecuados, y que paguen a los trabajadores en forma regular y puntual. La mano de obra temporal y subcontratada debe utilizarse de acuerdo con la legislación local.

### Minerales Conflictivos

Si procede, los proveedores deben disponer de políticas y procedimientos para garantizar que el tantalio, el estaño, el tungsteno y el oro utilizados en sus productos se obtienen de forma responsable. Se espera que los proveedores sigan las Directrices de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsable de Minerales procedentes de Zonas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo, y que faciliten a Eriez los informes pertinentes cuando se los soliciten.

# CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES GLOBALES

## Nuestro código y expectativas



### Salud y Seguridad

Eriez se compromete a fomentar una cultura de «seguridad ante todo» y espera que los proveedores cumplan o superen las normas locales de salud y seguridad. Los proveedores deben implantar programas de seguridad para implantar programas de seguridad sólidos a fin de minimizar los riesgos relacionados con las lesiones y enfermedades laborales.

### Medio Ambiente

La responsabilidad medioambiental forma parte integral de las operaciones de Eriez. Esperamos que nuestros proveedores minimicen su impacto medioambiental y cumplan todas las normativas medioambientales locales. Los proveedores deben esforzarse por reducir las emisiones, conservar los recursos naturales y gestionar las sustancias peligrosas en forma segura. Se fomenta la adopción de la norma de gestión medioambiental ISO 14001:2015. También se espera que los proveedores apoyen el compromiso de Eriez con las emisiones Net Zero mediante el seguimiento y la reducción de su consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero.

### Adhesión al Código

Los proveedores deben garantizar que sus empleados, contratistas, agentes y subcontratistas cumplan este Código de Conducta. Los proveedores deben llevar a cabo la diligencia debida para identificar y abordar el incumplimiento e informar de cualquier problema a Eriez con prontitud. También se espera que los proveedores concedan a Eriez un acceso razonable a la información y a las instalaciones pertinentes para evaluar su rendimiento. Podrán realizarse auditorías para verificar el cumplimiento de este Código.

Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre nuestro Código de conducta, contáctenos en: [eriez@eriez.com](mailto:eriez@eriez.com) o <https://eriez.com/Compliance.htm>.

# ERIEZ

GLOBAL LEADER IN SEPARATION TECHNOLOGIES



## HEADQUARTERS

2200 Asbury Road • Erie, PA 16506-1402 U.S.A. • +1-814-835-6000 • [eriez@eriez.com](mailto:eriez@eriez.com) • [www.eriez.com](http://www.eriez.com)

Manufacturing Facilities: AUSTRALIA • BRAZIL • CANADA • CHILE • CHINA • GERMANY • INDIA • JAPAN • MEXICO • PERU • SOUTH AFRICA • UNITED KINGDOM • UNITED STATES

©2024 Eriez Manufacturing Co. Todos los derechos reservados.

ECP-8P-122024